TPEARMENT

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 33/16

PARRAL, Octubre 07 del 2010.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Lo dispuesto en el Art. 8º, letra g, de la Ley Nº 19.886, ley de Compras Públicas.

CONSIDERANDO:

- 1.- QUE, que es necesario y conveniente, para el municipio de Parral, que la Encargada de compras de Adquisiciones, Sra. Rita Sepúlveda Muñoz, asista a un curso de capacitación que diga relación con Curso Intensivo de Compras y Contrataciones Públicas 2010.
- 2.- QUE, la empresa INCEDUC LTDA., RUT Nº 76.085.050-0 realizará un curso, en el tema señalado, en la ciudad de Temuco, los días 14, 15 y 16 de Octubre del 2010.
- 3.- QUE, el lugar y fechas de realización, del referido curso de capacitación, se ajustan a la disponibilidad horaria de la funcionaria que asistirá a dicha actividad.

DECRETO:

- 1.- AUTORIZASE, la contratación de un (01) cupo en el curso de capacitación denominado "Curso Intensivo de compras y contrataciones Públicas 2010", con el proveedor INCEDUC LTDA, RUT Nº 76.085.050-0, a través de Orden de Compra directa, emitida por el Portal ChileCompra, por la suma de Doscientos cuarenta y ocho mil quinientos pesos (\$248.500.-), exento de impuesto.
- 2.- **IMPUTESE**, el gasto que representa el presente decreto al Ítem 215.22.11.002 "Cursos de Capacitación", del Presupuesto Municipal del año 2010.
- 3.- GIRESE, al momento que esté debidamente tramitada la Orden de Compra, el cheque por el monto ya señalado.

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE Y CUMPLASE

ISRAEL URRUTIA ESCOBAR ALCALDE DE PARRAL

EJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

IDAD O

DISTRIBUCIÓN: Archivo, Personal, Finanzas (02), Adquisiciones.